



Nota UOC N° 249/2024

Caazapá, 05 de agosto de 2024

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Publicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la LPN N° 01/2024 ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS DISTRITOS DE MOISES SANTIAGO BERTONI, GENERAL HIGINIO MORINIGO Y SAN JUAN NEPOMUCENO - PROGRAMA HAMBRE CERO PERIODO 2024 – 2025 – 2026 HASTA JULIO DEL 2027 PLURIANUAL – AD REFERENDUM, a efectos de remitir contrato firmado con el proveedor adjudicado: la firma LADERO PARAGUAYO S.A. con RUC N° 80018240-5, conforme a lo dispuesto en la Resolución GC N° 855/2024.

En la espera de que el procedimiento sea difundido a través del SICP, me despido atentamente.

Lic. Gabriela Guerrero Avalos
Responsable UOC